

Martes 30 de septiembre 2008

Multa el IFE al PAN por Fox y Calderón

Alistaban sanción al PRD por plantón y toma de tribuna. Penalizan a partidos por violar el Cofipe en la elección federal de hace dos años

Guadalupe Irizar

(30 septiembre 2008).- El Consejo General del IFE aprobó después de las 23:00 horas sancionar al PAN con 38 millones de pesos por acciones del entonces Presidente Vicente Fox y del entonces candidato presidencial Felipe Calderón, por considerar que violaron la tregua navideña decretada en diciembre de 2006 con declaraciones y promoción electoral.

Los consejeros también votaron una primera multa al PRI por 1.7 millones de pesos por haber violado también la tregua navideña que el IFE decretó para funcionarios públicos y partidos políticos del 11 de diciembre de 2005 al 8 de enero de 2006. al haber difundido propaganda televisiva en ese lapso de su entonces candidato presidencial Roberto Madrazo.

Al cierre de esta edición, los consejeros del IFE debatían la sanción al PRD por 57 millones de pesos por el plantón de Reforma durante la crisis postelectoral de 2006, así como por haber pretendido impedir la toma de protesta de Felipe Calderón el 1 de diciembre de 2006 al tomar la tribuna de la Cámara de Diputados.

Otra de las propuestas a debate era una multa por 13 millones de pesos al Frente Amplio Progresista (PRD, PT, Convergencia) por las tomas de tribuna del Congreso en abril pasado a propósito de la reforma energética.

En cuanto a la sanción al PAN, el consejero Virgilio Andrade explicó que los actos más graves de ese partido fueron la repartición de un millón de felicitaciones de Felipe Calderón con la intención de violar la tregua navideña y la intervención directa del ex Presidente Vicente Fox a favor del blanquiazul y en contra de los partidos políticos que iban a competir.

"Esta autoridad electoral a mediados de noviembre de 2005 hizo un llamado a Fox a para que se adhiriera a la tregua navideña; evidentemente hizo caso omiso y eso esta plenamente acreditado; en la jornada del 14 de diciembre de 2005 interviene reiteradamente en un discurso oficial en contra de los partidos políticos (con los que competía su partido), desde la posición privilegiada de Presidente (...) con lo que alteraba las condiciones de equidad", añadió Andrade.

En el caso del PRI, una de las sanciones fue por un par de spots a favor del candidato Roberto Madrazo, uno de ellos durante un partido de fútbol Toluca-Pachuca, que se vio en cadena nacional y durante la tregua decembrina.

Llueven quejas

De aprobarse las sanciones en contra del PRD por las movilizaciones postelectorales del 2006 que canalizaron la crispación social e impidieron la violencia "será, y lo digo con dolor, un día negro para la democracia mexicana", señaló ante el Consejo el representante de ese partido Rafael Hernández.

"Y no me refiero al monto económico de la sanción ni al plazo que se fije para hacerlas valer; me refiero a que estarán convirtiendo al IFE en in instrumento represor del gobierno federal para tratar de inhibir movilizaciones sociales", añadió el perredista.

Por su parte, el representante del PAN, Roberto Gil, criticó el momento en el que se da este debate sobre el 2006 en el IFE, en vísperas del inicio del año electoral del 2009, y en un contexto nacional que requiere acuerdos y evitar recelos y enfrentamientos, a pesar de lo cual reiteró su disposición al diálogo.

Arrancan hacia 2009

Con la sombra del proceso de 2006 presente y las reclamaciones de los partidos castigados con multas, el IFE aprobó el Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2008-2009 (PIPEF).

Gracias. A su llegada al salón, el presidente del IFE, Leonardo Valdés, saluda.

Momentito. Puntualizó la necesidad de cerrar los expedientes del anterior proceso.

De nada. El nuevo consejo general avaló las sanciones económicas para los institutos políticos.

Castigo económico

De acuerdo con el IFE las multas a los partidos por violaciones a la ley en el 2006 son las siguientes

Cifras en millones de pesos

PARTIDO	MONTO
PRD	\$64.4
PAN	38.0
PRI	12.2
ALTERNATIVA	6.0
PT	3.4
PC	3.3
PVEM	3.2

Lamenta Valdés no cerrar a tiempo 2006

Guadalupe Irizar

(30 septiembre 2008).- El presidente del IFE, Leonardo Valdés, lamentó que el organismo no pudiera cerrar a tiempo el expediente de la elección federal de 2006, a pesar de haberlo intentado, por la polémica que se generó con las quejas entre partidos.

Luego de anunciar que no acompañaría todas las propuestas de resolución en torno a 53 quejas vinculadas con la elección del 2006 que el organismo resolvió anoche, Valdés reiteró que se intentó cerrar el proceso de hace dos años con estos dictámenes, aunque sin el éxito deseado por la polémica generada. "Quiero decir que lamento que no hayamos logrado cerrar el 2006 antes de iniciar el proceso de 2009", reconoció.

Al intervenir antes de votar las quejas no reservadas por los partidos para su discusión, el presidente del IFE recordó que la gran mayoría de las quejas fueron presentadas por los partidos políticos ante presunciones de violaciones por parte de otros partidos. El Consejo General del IFE aprobó, de manera general y sin discusión, 36 de las 53 quejas vinculadas en su mayoría con el proceso electoral de 2006, en medio de rechazo del PRD y el PAN por la forma y el momento político nacional en el que el organismo electoral pretende imponer sanciones millonarias.

El consejero Virgilio Andrade, Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias del IFE, explicó y justificó los dictámenes y recordó que se resolvieron los casos con la ley anterior y que en el año electoral que iniciará se deberán resolver las quejas y denuncias en cinco días.

Destacó el tránsito del IFE de organizar de elecciones a árbitro electoral y reconoció deficiencias y retrasos en las respuestas a las denuncias.

"En virtud de que este procedimiento no ha sido el óptimo para actuar con la debida justicia -reconoció Andrade-, a partir del 3 de octubre esta forma dinámica de ver los asuntos de 2009 cambiará para que todas las denuncias que se presenten pueda ser atendidas de manera expedita en un periodo de cinco días no sólo por el Consejo General sino por instancias distritales", dijo Andrade, quien junto con los consejeros Marco Baños y Marco Gómez, aprobó las propuestas de sanciones en el seno de la Comisión.

Ofrece Cisneros plazas a 'rebeldes'

Sostienen reunión diputados y funcionarios electorales. Buscan salida a crisis en IEDF con remoción de cinco funcionarios, dicen consejeros

Alberto Acosta

(30 septiembre 2008).- Como muestra de que hay voluntad para resolver el conflicto interno del IEDF, el presidente de ese organismo, Isidro Cisneros, ofreció a los demás consejeros electorales remover a funcionarios de primer nivel del instituto que son considerados inoperantes.

Así lo afirmaron los consejeros Yolanda León y Fernando Díaz Naranjo, quienes explicaron que Cisneros hizo dicho compromiso durante la reunión que sostuvieron ayer los siete integrantes del Consejo General con legisladores locales.

No obstante, un asistente a la reunión que pidió el anonimato afirmó que Cisneros sólo propuso revisar la cuestión administrativa, sin comprometerse a nada.

Al finalizar el encuentro con los diputados, León y Díaz Naranjo aseguraron que, como primer paso para buscar una salida al conflicto, Cisneros aceptó en el encuentro la petición de sus seis compañeros de abordar en una sesión pública convocada, la remoción de titulares de áreas que son importantes para la labor del instituto, pero que no cumplen con el perfil para ocuparlas.

Esa es una de las demandas que han planteado los compañeros de Cisneros desde hace meses, y que al no ser atendidas, les da elementos para asegurar que en el IEDF no hay cohesión con el consejero presidente.

Los funcionarios que acordaron remover son el Secretario Ejecutivo, Oliverio Juárez, quien abandonó con Cisneros la sesión cuando cuatro consejeros resolvieron rotar la presidencia; el Secretario Administrativo, Francisco Javier Bravo, quien había presentado su renuncia el 8 de septiembre, al negarse a participar en la sesión, y el titular de la Unidad de Servicios Informáticos, Adrián Kornhauser, quien es biólogo.

También están en la mira Christian Rojas, titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, quien ha laborado en asuntos relacionados con Derechos Humanos, y de Hugo Renán, de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia.

"Ésta es una prueba que él (Cisneros) ha ofrecido y si no, eso quiere decir que no está dispuesto a cumplir con la colegialidad que prometió", manifestó León.

Por la noche se informó que el miércoles, en sesión pública, el tema de las remociones.

Cuestionado sobre la decisión de remover algunos funcionarios al interior del Instituto y de manera colegiada decidir sus relevos, el titular de la Secretaría de Gobierno, José Ángel Ávila, saludó el supuesto compromiso.

"Me parece que es una solución viable, todo lo que sea a partir de la construcción de un arreglo en conjunto es positiva", dijo.

Posiciones

Según el color del partido, es visto el conflicto en el IEDF.

- El perredista Víctor Hugo Círiga considera que existe la voluntad de los para resolver institucionalmente la crisis en el IEDF.
- El panista Jorge Triana considera que existen visiones encontradas al interior del IEDF.
- El priista Jorge Schiaffino cuestionó a Cisneros si, para terminar con la crisis estaba dispuesto a renunciar.

Martes 30 de Septiembre de 2008

Se perfilaba anoche una sanción de 57 millones al PRD por movilizaciones en Reforma

Multa IFE al PAN por actos de campaña de Calderón en 2006, pero no toca a Fox

- El voto de Valdés Zurita evitó que el injerencismo del guanajuatense fuese abordado en el Congreso de la Unión
- Castigarán al PRI por emitir promocionales durante la tregua navideña

Alonso Urrutia

El Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó anoche una multa de 38 millones al Partido Acción Nacional (PAN) por los actos anticipados de campaña del candidato Felipe Calderón y la injerencia “abusiva” del presidente Vicente Fox en la contienda. Sin embargo, bajo los auspicios de los consejeros Arturo Sánchez y Benito Nacif, así como con el respaldo del consejero presidente, Leonardo Valdés, se determinó retirar del dictamen el dar vista al Congreso de la Unión por la intervención del guanajuatense, como señalaba el dictamen original.

La pretensión de los consejeros, Marco Antonio Gómez Alcántar, Marco Antonio Baños y Javier Guerrero, de remitir al Congreso una “vista” para que conociera la conducta de Fox, fue lo único que dividió a los consejeros. Quienes han mantenido votaciones proclives al PAN argumentaron sobre la improcedencia de este trámite, refiriendo que no había un marco legal para acreditarlo ante la imposibilidad de llevar a juicio político.

Ni los reclamos del priísta Sebastián Lerdo de Tejada, recordando que en un caso similar ocurrido con el entonces gobernador de Tabasco, Manuel Andrade, el IFE sí había procedido dando vista al Congreso estatal, modificó las pretensiones de los consejeros por echar abajo lo dispuesto en el dictamen. Con el voto de Valdés, se acordó desechar el procedimiento y el caso Fox ya no se remitirá al Congreso.

Toma de Reforma

Al cierre de la edición se aprestaban a debatir sobre las movilizaciones del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el periodo poselectoral –la *toma* de Paseo de la Reforma, las acciones acordadas por el partido para impedir la protesta de Calderón como presidente y la *toma* de tribuna de la Cámara de Diputados para impedir el último Informe de Fox–, perfilándose una multa de 57 millones de pesos.

Asimismo, se discutiría esta madrugada la *toma* de la tribuna del Frente Amplio Progresista en demanda de un debate sobre la reforma energética, mientras se podría anular la multa propuesta de 13 millones para dejarla sólo en amonestación

Previamente, al abrirse el debate sobre las 56 quejas que el IFE desahogaría en su sesión, afloraron las inconformidades de todos los partidos en una descalificación general sobre los tiempos y las pretensiones de los consejeros. El perredista, Rafael Hernández cuestionó la postura de los consejeros y acusó: “este puede ser un día negro para la democracia, no por el monto de las multas, sino porque convertirán al IFE en un instrumento represor del gobierno federal para inhibir movilizaciones sociales o actos de legisladores en el ejercicio de sus funciones”.

El panista Roberto Gil arremetería desde su perspectiva contra los consejeros, subrayando que ninguna institución puede abstraerse de la necesidad de responder al desafío de restablecer el clima de seguridad en el país y el impacto que puede tener en el diálogo entre los partidos para alcanzar acuerdos al respecto. Sostuvo que más que cerrar el 2006, desafortunadamente lo que representaba debatir ahora, es el arranque del proceso electoral 2009, este viernes.

Espectacularidad mediática

Todos los partidos cuestionaron los montos de las sanciones y los criterios que los consejeros utilizaron para llegar a los montos alcanzados. “Entiendo que hay la intención de sentar precedente, pero eso puede redundar en que se dé la razón a los partidos en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pero más allá de la espectacularidad mediática, la autoridad debe tener responsabilidad de los mensajes que pretende mandar”, expresó el priísta Lerdo de Tejada.

En respuesta, el consejero, Javier Guerrero manifestó que el IFE tiene la obligación legal de resolver el saldo de 2006, no hacerlo sería un acto de irresponsabilidad. Añadió: “modificar los proyectos de resolución podría ser un mensaje indeseable si le bajamos a las multas o lo dejamos en amonestaciones”.

En este contexto, el consejero presidente, Leonardo Valdés optó por no confrontar las críticas de los partidos al inoportuno periodo para resolver las quejas de 2006 y emitió una suerte de *mea culpa* institucional por no haber cerrado esta etapa antes. Subrayó que desde su llegada se había avanzado en finiquitarlo, pero lamentó no haberlo completado antes de arrancar la campaña de 2009.

Los abusos de Fox

Casi a la medianoche –después de ocho horas de sesión– los consejeros aprobaron la multa de 38 millones de pesos al PAN, cuya justificación tocó al consejero Virgilio Andrade quien destacó que la sanción correspondía por la transmisión de un spot de Calderón el 11 de diciembre, en el arranque de la tregua navideña; la distribución de un millón de tarjetas navideñas del candidato, remitidas al Servicio Postal el 10 de diciembre y por la injerencia de Fox, quien en discursos y entrevistas arremetió contra candidatos de oposición.

Ante los cuestionamientos del representante panista, por el hecho de que las tarjetas se distribuyeron antes, Andrade dijo que el hecho de remitir al correo las tarjetas navideñas el día previo a la tregua, lo que evidencia es una deliberada intención de Calderón de violar la tregua y por lo que se consideró, junto con los spots, como actos anticipados de campaña del PAN.

En su oportunidad, el panista Gil cuestionó la diversidad de criterios aplicados, puesto que dos promocionales de Roberto Madrazo, difundidos durante un juego semifinal de fútbol dos días después de iniciada la tregua, no fue considerado como acto anticipado de campaña. Gil deploró la duplicidad de criterio al respecto.

El tema de la vista al Congreso en el caso de Fox consumió la mayor parte del debate, pues Andrade insistió en la necesidad de dar vista al Congreso para que sea esa instancia quien dirimiera la responsabilidad en que habría incurrido Fox por su conducta ante la elección y sus declaraciones en favor y en contra de los candidatos.

Nacif y Sánchez fundamentaron sus argumentaciones en los criterios del TEPJF –con posterioridad al caso de Tabasco– lo que impedía aplicar el mismo criterio. Finalmente, por el voto del consejero presidente –quien jamás se pronunció en torno al tema– se determinó cancelar la posibilidad de que el Congreso conociera este tema.

Rechazan propuesta de individualizar sanciones

Posteriormente, se rechazó la propuesta del consejero Alfredo Figueroa de individualizar las sanciones, toda vez que, como señaló la panista Dora Alicia Martínez, no había ninguna especificación del monto de la multa por el caso Fox y cuánto por los actos de Calderón. La mayoría rechazó la propuesta de Figueroa.

En el paquete se aprobó una multa de 1.7 millones de pesos al PRI por los promocionales de Madrazo violentando la tregua navideña.

Por la tarde, mucho antes del debate sobre 2006, los consejeros electorales aprobaron por unanimidad, entre otros temas, el Programa Integral del Proceso Electoral 2009 que formalmente inicia este lunes. De igual forma se presentó un informe sobre los avances en los preparativos de las 300 bodegas distritales, entre los que sobresalió que en una de las instalaciones en Veracruz hubo que esperar a que salieran los murciélagos que se habían resguardado en su interior.

■ Repudia actitud de consejeros electorales “con vocación de policías de Gobernación”

La multa al PRD “un exceso lamentable e inaceptable” del IFE, dice Navarrete

Víctor Ballinas

En conferencia de prensa el coordinador de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Navarrete, aseveró: “es un exceso y un abuso de los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) querer sancionar al PRD por las conductas de sus legisladores, puede quitarnos dinero, pero no nos va a maniatar”.

Insistió en que “el clima de libertades que hemos conquistado en los últimos años no ha sido para que terminemos con un IFE de esta naturaleza”.

En la sala de prensa del Senado, Navarrete subrayó: “estoy en desacuerdo con una interpretación que lleva hasta un grado irracional la actuación de algunos consejeros del IFE; confío en que no sea la mayoría que pretenda normar no sólo el proceso electoral, sino que quiera convertirse en gendarme de cada ciudadano y de cada partido político, eso es un exceso lamentable”.

En vísperas de que en el Consejo General del IFE se dictara un dictamen que sanciona el PRD y al FAP por el bloqueo en Paseo de la Reforma en 2006, por los seguidores de Andrés Manuel López Obrador, y por la *toma* de tribunas en el contexto de la reforma energética, en abril pasado, Navarrete dijo que “ahora resulta que el IFE va a andar atrás de cada ciudadano para ver qué opina, qué dice, qué protesta; nadie ha dado a los consejeros del IFE el papel de gendarme de los ciudadanos. Lamento mucho y deploro que algunos consejeros del IFE tenga vocación de policías de Gobernación, de la vieja guardia, nadie les ha dado ese papel; la vieja policía política de Gobernación quedó en el pasado, porque la enterramos cuando enterramos al viejo régimen, y no vamos a permitir que, por la puerta de atrás, en el IFE algunos consejeros quieran convertirse en gendarmes de la sociedad”.

Al perredista subrayó al inquirírsele si con esta decisión del IFE no volvería a *tomar* las tribunas: “nuestra libertad está firme y completa; nadie nos la va a limitar. Yo podré compartir o no la actuación de compañeros míos, pero lo que no voy a aceptar de ninguna manera es que un órgano electoral que constituimos como garantía para los partidos, para los candidatos y para los ciudadanos, ahora se convierta en un comité de salud pública; eso no lo vamos a aceptar”.